REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA
DESPACHO TERCERO

Para ver el expediente virtual Haga Clic T-2020-0332 aquí

Sustanciador: Alfredo De Jesús Castilla Torres.

Barranquilla D.E.I.P., ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Por la secretaria de esta Corporación descárguese el expediente virtual adjunto en el auto que concedió impugnación de fecha 3 de septiembre de 2020, y organícese tal como lo solicita la secretaria de la Corte Suprema de Justicia, dentro de la acción de tutela iniciada por la abogada YUDY ZAMIRA HENAO GUTIERREZ, contra Juzgado 15° Civil del Circuito de Barranquilla, para que posteriormente se remita el mismo, a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, a surtir el alza.

CÚMPLASE

Alfredo De Jesús Castilla Torres
-

Firmado Por:

ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 3 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3ba085856576d5b97ef6199373114af6215c576eb80e12b81f114a25970b1d36
Documento generado en 07/09/2020 04:06:08 p.m.